

## CONVOCATORIA 2014-2015

### PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA DE TESIS DOCTORALES EN HUMANIDADES

---

Curso 2014 – 2015

#### Descripción

Los Premios Enrique Fuentes Quintana tienen como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso. Con este propósito, se convoca, en su categoría de Humanidades, el Premio Enrique Fuentes Quintana correspondiente al curso académico 2014-2015. El referido Premio se regirá por las siguientes bases:

#### Requisitos

- Podrán optar a este Premio las tesis doctorales leídas en el ámbito de la Filología, Filosofía, Historia o carreras universitarias afines, que hayan obtenido, por unanimidad, la máxima calificación establecida en la norma vigente en el momento de su lectura, incluyendo la mención *cum laude*. La lectura de la Tesis deberá haberse realizado **entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de agosto de 2015**.
- No podrán optar al Premio las tesis que hayan obtenido financiación o hayan sido premiadas por otras instituciones. Se excluye el Premio extraordinario otorgado por la universidad en la que se defendió la Tesis.
- La Tesis presentada solamente opta al Premio en la categoría de Humanidades, no siendo admitidas aquellas que se presenten a más de una categoría.
- Las tesis presentadas deberán estar escritas en español o en inglés.
- Podrán concurrir los doctorandos españoles, independientemente del país en donde hayan leído su tesis, así como los doctorandos extranjeros que hayan presentado su tesis doctoral en instituciones, docentes o de investigación, españolas.

#### Inscripción y plazo de presentación

- La inscripción al Premio deberá hacerse únicamente a través del [formulario de inscripción](#) que deberá ser debidamente cumplimentado. No se aceptarán candidaturas que no hayan aportado todos los datos o documentos requeridos.
- El plazo de presentación comenzará el **21 de diciembre de 2015 y finalizará el día 30 de junio 2016 a las 23:59 horas**.

#### Dotación y difusión del Premio

- El Premio consistirá en la entrega de cinco mil euros brutos (5.000 €) y la publicación de la Tesis en la colección *Estudios de la Fundación*. El Premio será único e indivisible. Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.

■ Para la publicación de la Tesis premiada, el autor/la autora de la Tesis tendrá la obligación de entregar en la dirección [publica@funcas.es](mailto:publica@funcas.es) y en un plazo de 15 días desde la fecha de comunicación del fallo del Premio, los siguientes documentos:

- Archivo electrónico de Word o Latex de la versión definitiva junto con archivo pdf de la misma. En este archivo deberá figurar además del texto completo de la Tesis, un índice general e índice de gráficos y tablas, agradecimientos, resumen y un breve currículum vitae (entre 150 y 200 palabras).
- Si el contenido de la tesis constara de gráficos, tablas, mapas, diagramas, etc., se deberá entregar un archivo electrónico en Excel con todos ellos numerados de forma correlativa y con su título correspondiente. En caso de utilizar otro formato, los gráficos deberán ser exportados en eps. La publicación de la tesis será editada en escala de blancos, negros y grises, por lo que se recomienda evitar gráficos con muchas tramas o, en su caso, utilizar mejor gráficos con barras.
- En caso de incluir fórmulas deberá ser un formato editable, no imágenes.

El no cumplimiento de esta base supondrá la declaración de nulidad del Premio.

■ Funcas autoriza al autor/autora de la Tesis premiada a realizar adaptaciones y posteriores ediciones de su trabajo mencionando que ha sido galardonado con el Premio Enrique Fuentes Quintana de Tesis Doctorales.

## **Jurado y Fallo**

■ El presidente del Comité de los Premios Enrique Fuentes Quintana en sus distintas categorías es el director general de Funcas. A través de su director general, Funcas nombrará el Jurado de expertos que otorgará el Premio. El Jurado decidirá sobre la concesión del Premio, con carácter inapelable.

■ El Jurado estará formado por un número suficiente de vocales para poder evaluar con rigor las tesis doctorales candidatas al Premio. A propuesta del presidente del Comité de los Premios Enrique Fuentes Quintana, se nombrará un secretario y un presidente del Jurado, este último necesariamente será uno de los vocales.

■ Se premiará una única tesis doctoral. El Premio podrá ser declarado desierto. Asimismo, el Premio no podrá otorgarse *Ex aequo*.

■ La resolución se notificará al autor/autora de la Tesis premiada y se publicará en la página Web de Funcas.

■ Las tesis doctorales no premiadas, así como la información y documentación entregadas se borrarán de los archivos de Funcas una vez entregado el Premio, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

Madrid, uno de diciembre de dos mil quince

Para cualquier solicitud de información se pueden poner en contacto en la siguiente dirección: [premiostesis@funcas.es](mailto:premiostesis@funcas.es)